

- Mendoza, A. (2004). *La educación literaria. Bases para la formación de la competencia lectora literaria*. Málaga: Aljibe.
- Rocamota, J. (2005). "Los lectores jóvenes se enganchan a los títulos de «espada y brujería». *La Razón*, 18 de diciembre de 2005: 31.
- Rodríguez, J. C. (2005). "La autoayuda y la novela negra se adentran en la literatura para niños". *La Razón*, 18 de diciembre de 2005: 30-31.
- Rowling, J.K. (1999). *Harry Potter y la piedra filosofal*. Barcelona: Salamandra (2005).
- Rowling, J.K. (1999). *Harry Potter y la cámara secreta*. Barcelona: Salamandra (2004).
- Rowling, J.K. (2000). *Harry Potter y el prisionero de Azkaban*. Barcelona: Salamandra (2002).
- Rowling, J.K. (2001). *Harry Potter y el cáliz de fuego*. Barcelona: Salamandra (2002).
- Sánchez Corral, L. (2003). De la competencia literaria al proceso educativo: actividades y recursos", en A. Mendoza (Coord.) *Didáctica de la Lengua y la Literatura para Primaria*. Madrid: Prentice Hall.
- Serna, J. (2001). "¿Qué nos enseña Harry Potter?". *Cuadernos de pedagogía* 302: 80-82.
- Vázquez, A. (2000). Harry Potter el Best-seller de la literatura infantil". *Primeras noticias. Literatura infantil y juvenil* 169: 120-121.

Lenguaje y Textos
 Núm. 23-24, 149-168
 © 2006, SEDLL

La Educación en Comunicación en el área de Lengua de la Educación Secundaria Obligatoria del MEC y Cataluña. ¿Un malentendido?

Alba Ambròs i Pallarès
Universitat de Barcelona

La sociedad de la información en la que vivimos interactúa con una multiplicidad de sistemas de comunicativos que responden a diferentes alfabetos simbólicos. En consecuencia, el concepto tradicional de saber leer y escribir ha visto ampliado su significado para poder incluir todos los lenguajes que intervienen en los mensajes actuales. Un análisis de los contenidos relacionados con la Educación en Comunicación del área de Lengua de la Reforma y el Decreto de Mínimos pone de manifiesto la incompetencia e ineficacia de la programación diseñada por el MEC y el gobierno catalán. A raíz de ello, confiamos en que la LOE subsane este malentendido ya que la ciudadanía de la sociedad contemporánea tiene derecho a recibir esta educación.

Palabras clave: área de Lengua, Educación en Comunicación, Educación Secundaria, LOGSE.

Educating in communication in ESO Language Teaching in MEC and Catalonia territory. A misunderstanding? The society of information where we live enhances a variety of communicative systems which respond to different symbolic alphabets. Consequently, the traditional concepts of reading and writing have widened its range of meanings in order to include all the different codes we communicate in on daily bases. An analysis of the contents in the LOGSE and "Decreto de Mínimos" with regard to educating in communication for the area of Language, shows the great ineffectiveness and the inadequacy of the syllabus designed by the MEC and the Catalan Government. Therefore, we hope the LOE will fix this situation to meet the disregarded rights of our contemporary society.

Key words: the area of Language, Educating in Communication, Secondary School, LOGSE.

La société de l'information où nous vivons interagit avec une multiplicité de systèmes de communication qui répondent à des alphabets symboliques différents. Par conséquent, le concept traditionnel de savoir lire et écrire a subi un élargissement de sa signification pour pouvoir inclure tous les langages qui interviennent dans les messages actuels. Une analyse des contenus concernant l'Éducation en communication de l'aire de la Langue de la Réforme et le Décret des Minimos met en évidence l'incompétence et l'inefficacité des programmes dessinés par le MEC et par le Gouvernement Catalan. A la suite de cela, nous avons bon espoir que la LOE répare ce malentendu puisque les citoyens de la société contemporaine ont le droit de recevoir cette éducation.

Mots clés: aire de la Langue, Éducation en Communication, Éducation Secondaire, LOGSE.

La educación mediática genera un grado de entusiasmo y de disfrute difícil de alcanzar en la escuela contemporánea y ofrece un tipo de práctica educativa que no sólo es atractiva para los estudiantes, sino también intelectualmente rigurosa, estimulante y relevante para su vida cotidiana.

D. Buckingham, *Educación en medios*.

Introducción

La comunicación es una característica innata en todos los seres humanos. Tanto los elementos que intervienen en cualquier acto comunicativo, como el código empleado y el contexto de situación en el que ocurre han captado la atención de investigadores de diferentes disciplinas. Explicar el qué, cómo, cuándo y por qué sucede todavía sigue desvelando interés y entusiasmo. Desde que en Europa el *Homo heidelbergensis* dominó el fuego, hasta la era de internet, los procesos comunicativos de la humanidad han ido cambiando para amoldarse a las nuevas necesidades surgidas en cada momento histórico. No es de extrañar, pues, que como profesionales de la educación y de la didáctica de lenguas, nos detengamos unos momentos a reflexionar sobre la importancia de la comunicación en la sociedad de la información en la que vivimos o la *infópolis* de la que habla Monereo (2005).

Castells (2003) define la sociedad del conocimiento con una imagen muy clara y acertada: *la sociedad red* por la gran cantidad de nodos interconectados que dominan nuestro entorno y su estructura social. Cada una de estas redes nos aporta un punto de vista concreto que, si no hemos aprendido a decodificar, únicamente nos servirá para estar más *enganchados* a la red que nos sostiene. Para Monereo, la *infópolis* está formada por ciudadanos que deben aprender a lo largo de toda la vida para poder estar conectados a esta sociedad red, que ha influido con la creación de una mente virtual frente a la tradicional letrada. Estos dos tipos de mente que confluyen con nuestro alrededor funcionan de forma distinta. Mientras que la mente letrada es más verbal, individual, acostumbrada a argumentar y preparada para escribir lo

151
que le han enseñado en la escuela, las mentes virtuales, las que tienen nuestros jóvenes y las que aprehenden nuestros niños y niñas, funcionan como un cambio de pantalla constante que además procesa información con múltiples lenguajes que interactúan a la vez. Una mente nada encasillada en las estructuras clásicas, sino que vive en la red y se alimenta en ella.

En nuestros quehaceres cotidianos es normal que escuchemos la radio, veamos la televisión, salgamos a la calle —y no nos percatemos de que estamos rodeados de anuncios publicitarios por todas partes—, leamos el periódico, veamos ordenadores en las tiendas donde vamos a comprar o incluso tengamos que utilizarlos para nuestro trabajo, navegemos por internet, charlemos con nuestra familia o colegas, etc. Estas situaciones comunicativas, que para la mayoría de nosotros forman parte de la normalidad, son producto de una extensa combinación de símbolos que debemos comprender perfectamente para poder interactuar con ellos. Nos estamos refiriendo a los símbolos que emplean los lenguajes verbal, no verbal y audiovisual que percibimos en las distintas situaciones comunicativas que acabamos de aludir. Dependiendo del grado de conocimiento que tengamos de cada código lingüístico citado, podremos establecer una interacción más superficial o más profunda como receptores del discurso. Para poder vivir y comunicarnos en el siglo XXI, debemos ser muy competentes en el campo comunicativo, es lo que en el aprendizaje de lenguas maternas y extranjeras se ha denominado *competencia comunicativa*. La escuela tiene el encargo de transmitir los conocimientos necesarios para garantizar la formación de unos ciudadanos y ciudadanas libres que sepan vivir y convivir democráticamente en el mundo, conocimientos que, a su vez, vienen determinados por el gobierno de cada país.

Como profesora del área de Lengua y Literatura (AL) de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), hemos sentido un especial interés por estudiar las propuestas curriculares del área de Lengua del MEC y de Cataluña con el objetivo de ver cuáles son los saberes que se han tenido en cuenta y cómo se han desarrollado durante estos años. Para abordar el estudio desde un punto de vista científico, partiremos de la definición del concepto de Educación en Comunicación, objeto principal de estudio de nuestra investigación, para proceder en un segundo momento a dar un repaso de forma sucinta a la situación de la Educación en Comunicación en España y Cataluña antes de la LOGSE y después de su implantación. En el tercer apartado desarrollaremos un estudio comparativo de las diferencias y similitudes del currículum del AL del MEC y de Cataluña en la LOGSE y en Real Decreto de Minimos. Todos los fundamentos teóricos considerados en los apartados anteriores desembocarán en la comparación final de la presencia de la Educación en Comunicación en el currículum del AL de los dos territorios. En el apartado quinto resumiremos las últimas aportaciones sobre el estado de la cuestión de la Educación en Comunicación y la LOE a raíz del *I Encuentro Internacional sobre Educación en Comunicación Audiovisual* que tuvo lugar en Santiago de Compostela en diciembre del año pasado. Finalmente, consideramos oportuno terminar el artículo con las conclusiones que se desprenden de las investigaciones que hemos realizado hasta este momento.

La Educación en Comunicación

Tomando como telón de fondo las consideraciones que se han explicado anteriormente, no resulta extraño que un colectivo importante de investigadores del AL y su didáctica, además de otras disciplinas (psicología, pedagogía, sociología, etc.) defiendan que, hoy en día, cuando hablamos de *saber leer* no únicamente debemos atender al hecho de saber leer textos escritos, sino que el acto de *leer* (dentro del que incluimos la habilidad de comprender y producir) sufre una ampliación de su significado y debe contemplar la necesidad de saber leer imágenes, textos audiovisuales, portales, programas de radio, etc. Parafraseando a Coll (2005), debemos aceptar que el concepto de *alfabetización* está en proceso de cambio y transformación. En consecuencia, no únicamente podemos asimilarlo con la cultura letrada, sino que su significado pasa por incorporar, además, un alfabetismo digital, tecnológico o electrónico, visual o incluso un alfabetismo informacional. En este contexto, adquieren un sentido más pleno las palabras de Mendoza *et al.* (1996: p. 8) cuando afirman:

La enseñanza de la Lengua debe tener unos fines funcionales, esto es desarrollar la competencia comunicativa según el *modelo* de lengua estándar, pero, además, sin infravalorar ni dejar de conocer otras formas de realización de la misma competencia que es válida para distintas circunstancias y situaciones peculiares en las que el sujeto de desenvuelve.

Con la expresión **Educación en Comunicación**¹ (EC) apostamos por una educación que desarrolle la competencia comunicativa (comprensiva y expresiva) de los símbolos comunicativos más tradicionales con los alfabetos emergentes de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), citados anteriormente.

La intención que tenemos cuando defendemos la EC es igualar la habilidad de saber leer y escribir el lenguaje verbal con la del lenguaje no verbal y audiovisual que convive con múltiples soportes. En este sentido compartimos la necesidad de introducir el *planteamiento multimodal* del que habla Ferrés (2005: p. 20) dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje:

Destacar la necesidad de la integración e interacción de toda clase de medios, tecnologías, soportes y formas de expresión: desde el libro (de texto o no), el periódico y la revista hasta Internet, pasando por la televisión, la radio, las películas, los anuncios publicitarios, el vídeo, el CD, el DVD...

En la figura que ofrecemos a continuación mostramos de forma gráfica los lenguajes que empleamos en nuestros actos comunicativos, a

¹ Expresión empleada por los especialistas que dirigen y colaboran en las revistas de AulaMèdia [http://www.aulamedia.org], La Xarxa d'Educació en Comunicació [http://www.laxarxa.info], Teleduca y Mitjans, Xarxa d'Educadors i Comunicadors.

pesar de que tradicionalmente en la escuela se ha optado por dar más importancia y enseñar el lenguaje escrito (destacado en gris). Es obvio, pues, que como profesores de lengua no podemos olvidar el resto.

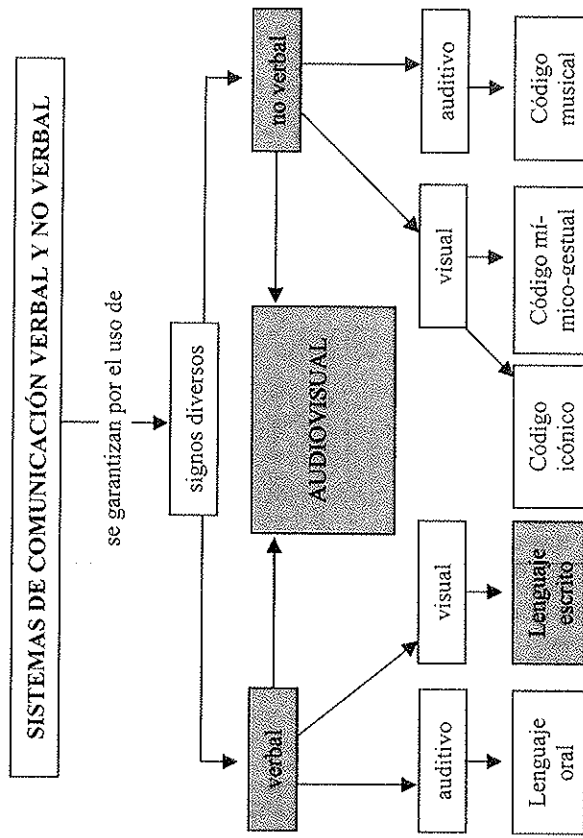


Figura 1. Los sistemas de comunicación verbal y no verbal. Adaptación del MEC (1993: p. 203).

Bajo la afirmación generalizada de que las iniciativas y proyectos de un país dejan huellas profundas en la mente de sus investigadores, iniciaremos un breve repaso sobre la tradición que poseen España y Cataluña como motores de experiencias interesantes en el desarrollo de la educación audiovisual.

La Educación en Comunicación en España y Cataluña antes de la LOGSE²

Para comprender la repercusión e influencia que la EC ha ejercido en España y Cataluña debemos puntualizar que, en sus inicios, lo que

² Este apartado es el resumen del apartado 3.4. del primer capítulo de Ambrós, A. (2004). *La paraula, la imatge i el so: un estudi sobre l'Educació en Comunicació en l'àrea de Llengua de l'Educació Secundària Obligatòria a Catalunya (1992-2002) aplicada a tres centres educatius de la comarca del Vallès (Barcelona)*, <http://www.tdx.cesca.es/tdx-0902104-103903/>

hemos denominado Educación en Comunicación equivalía a las experiencias que se llevaron a cabo sobre la utilización del lenguaje visual y audiovisual. Los años sesenta fueron el punto de partida para que Staehelin, desde la universidad española de Valladolid, trabajara por conseguir la primera Cátedra de Historia y Estética del cine en España. Mientras, en Barcelona, Miquel Porter Moix, que representaba la tradición cineclutística catalana más importante de aquel momento, llegó a fundar la escuela de cine *Aixelà* e impartió clases de cine en el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. La preocupación de tipo más didáctico sobre el lenguaje de la imagen quedó plasmada en la denominación *pedagogía audiovisual*, después de que se prestara mucha atención a la necesidad de educar *con* y *por* la imagen: de manos de Tardy (1978) y Taddei (1979) aparecen las primeras directrices para abordar una *pedagogía por y con la imagen*.

Continuando por la década de los setenta, vemos que esta etapa está protagonizada por dos iniciativas privadas: la cooperativa catalana *Drac Mágic* —como continuación de la obra de Porter— y el SOAP (*Servicio de Orientación de Actividades Paraescolares*). La primera de ellas se encuadra en un movimiento de renovación pedagógica catalana conocido como *Rosa Sensat*,³ cuya propuesta era poner en relación el cine con el currículum escolar. Al SOAP o ESPO (nombre por el que se cambió en 1975) se le reconoce el esfuerzo que realizó en 1978, cuando publicó la única propuesta educativa curricular sobre comunicación que se realizó en Europa por encargo de la UNESCO. La novedad de su propuesta, abierta a toda Europa, consistía en plantear la enseñanza de la imagen como una actividad paralela a la de la escuela.

La tercera etapa de la EC está representada por las propuestas institucionales del Estado, a pesar de que su difusión fue muy escasa. Hacia los años 80, tanto España como Cataluña estaban inquietas ante la necesidad de planificar una educación audiovisual de carácter institucional que abarcara desde la Educación Primaria hasta la Secundaria. Finalmente, estas inquietudes se fueron concretando: en Cataluña con el PIV (*Plan de Incorporación del Vídeo a la educación*), que al cabo de dos años pasó a denominarse *Programa de Mitjans Audiovisuales* (PMAV), y en España con el *Proyecto Mercurio*, para incorporar el vídeo a la educación escolar. La creación de centros de profesores en toda España para apoyar su formación, de cara a la enseñanza de los métodos audiovisuales en el aula, debemos situarla en este momento. Los CEPs, copiados del modelo que funcionaba en Gran Bretaña, tenían esta misión. Con ellos se renovaban los ICes y pasan a depender de las universidades.

Si hasta ahora hemos visto un interés por la incorporación del lenguaje visual y audiovisual dentro de la educación, a medida que pasa el tiempo, la creciente preocupación por la informática se traduce en la creación de

³ El objetivo de este movimiento era mejorar la educación catalana a partir de producciones audiovisuales para los más pequeños e introducir también los medios audiovisuales dentro del mundo de la educación en general.

nuevos proyectos que se disponen a incorporar. Una visión más tecnológica para el dominio de las nuevas máquinas se inscribe en el Programa de Informática Educativa (PIE) catalán, creado en 1986, y en el proyecto *Ate-nea* del territorio MEC, en 1987. A lo largo de ese mismo año, el MEC creó el *Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación* (PNIC), que actualmente se conoce como CNICE, programa que integró los proyectos *Mercurio* y *Atenea*. El PIE, tres cursos más tarde, da origen al proyecto XTEC⁴ (red Telemática Educativa de Cataluña), una red que tiene como objetivo ayudar a mejorar el Sistema Educativo ofreciendo un amplio abanico de elementos especializados en la comunicación.

Como dato curioso, nos gustaría mencionar que la introducción de aparatos audiovisuales en las escuelas se llevó a cabo en la Reforma de Villar Palasi y Diez Hochleinter, el sistema educativo anterior a la Reforma actual, la Educación General Básica (EGB).

Antes de dar por concluido este breve repaso sobre la EC en España y Cataluña anterior a la LOGSE, queríamos aclarar que únicamente hemos citado las propuestas que se han llevado a cabo desde el territorio MEC y Cataluña, siendo conscientes de que muchas otras Comunidades Autónomas con competencias en educación también han elaborado proyectos con las mismas finalidades, pero por cuestiones de espacio y para no desviarnos del tema principal, hemos considerado que era oportuno tan sólo citarlas.

A modo de resumen, diremos que tres son los objetivos generales que comparten todos los planes, según el MEC (1991: p. 19):

- 1) Potenciar el desarrollo cognitivo y el aprendizaje innovador mediante nuevos entornos que favorezcan el desarrollo de habilidades, destrezas y la adquisición de los conocimientos.
- 2) Impulsar el uso racional y crítico de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para que los alumnos sean capaces de entenderse y comprenderse a través de ellas.
- 3) Desarrollar la capacidad de acceder, organizar y tratar la información mediante los nuevos recursos informáticos.

Una vez explicada la situación de la EC en España y Cataluña antes de la LOGSE, procederemos a desarrollar qué sucedió con la llegada de esta ley en 1990.

La Educación en Comunicación y la LOGSE. Posibilidades de trabajo

La llegada de la LOGSE supuso, para una gran mayoría, la imposición de una ley sin formación previa, cargada de buenas intenciones y

⁴ Puede consultarse: <http://www.xtec.cat>

⁵ Los proyectos *A Imaxe Na Escola*, *Estrela y Abrente* y *NMAI* en Galicia; *Aliamíbra y Plan Záhara* en Andalucía; el curso *Lectura de la Imagen y Medios Audiovisuales* de la UNED; el proyecto *ABACO* en Canarias; el *Plan Vasco de Informática Educativa* (PVIE); el *Programa Informático a l'Ensenyament* en Valencia, etc. Para más información puede consultarse MEC 1991.

pocos recursos. Para otros, se abría una oportunidad curricular para poder legalizar la Educación en Comunicación que habían iniciado con diferentes proyectos escolares, que a pesar de no ser obligatorios, respondían a los cambios que se iban sucediendo en el mundo de la información. Ante esta situación, la gran pregunta que queremos responder es: ¿Qué importancia concede la LOGSE a la llamada educación audiovisual o Educación en Comunicación?, a la que podríamos añadir ¿de qué modo se introduce y secuencian el trabajo de la EC en la ESO?

Según las características que definen el sistema educativo, este tipo de educación podría aparecer bajo cuatro modalidades:

- 1) Como un crédito obligatorio.
- 2) Como un bloque especial dentro de algunas áreas instrumentales curriculares.
- 3) Como un eje transversal.
- 4) Como créditos variables y de síntesis.⁶

Veámoslas ahora de manera más detallada.

La integración obligatoria mediante un crédito propone que todos los contenidos de EC se trabajen dentro de un crédito obligatorio común, que se tendría que definir, ya que en la legislación vigente no existe. Algunos países o lugares pioneros en este terreno, como pueden ser Australia, Escocia, Gales y Toronto, han apostado por esta opción, que les parece satisfactoria.

La segunda posibilidad contempla la presencia de estos contenidos en algunas áreas curriculares, como sucede, por ejemplo, con el área de Lengua de 1992 y 2002 de Secundaria en España y también en Gran Bretaña (Bazalgette 1991). Parece ser que el área de Lengua ofrece un marco fácil para introducir estos contenidos. La diferencia entre ambos países consiste en la profundidad y la programación de los conceptos de Educación en Comunicación: mientras que en Gran Bretaña defienden una postura clara ante esta opción dando prioridad a la parte textual de los medios —a partir de la que irán introduciendo paulatinamente la lectura, análisis y producción de textos mediáticos—, en el área de Lengua de nuestro país este convencimiento no se ha expresado de la misma forma, y por ese motivo hemos decidido estudiarlo. Aparte del área de Lengua, algunas pinceladas de los contenidos de EC también aparecen en el área de Tecnología, Visual y Plástica y Ciencias Sociales, principalmente.

Contemplar la Educación en Comunicación como eje transversal, la tercera opción, únicamente aparece en Cataluña. El *Departament*

⁶ Estas cuatro propuestas responden a un tipo de educación reglada, pero cabe destacar que también existen proyectos de educación popular o educación de adultos que son de tipo informal y pueden ofrecerse dentro de Primaria y Secundaria, como sucede en Brasil, Estados Unidos, Argentina, Alemania, etc. y que por cuestiones obvias no vamos a desarrollar en este artículo.

⁷ Para ver un estudio más detallado de la situación en la legislación curricular catalana puede consultarse el capítulo quinto de Ambros (2004).

d'Educació de la Generalitat elaboró uno para Primaria (1994) y otro para Secundaria (1996), con la finalidad de suplir el déficit de contenidos de EC que mostraban los currículos en ambos niveles educativos, y aun siendo plenamente conscientes de las dificultades que presenta el eje transversal en Secundaria. Por el contrario, ninguno de los seis ejes transversales diseñados por el MEC consideró la EC como monográfico.

Finalmente, queda la posibilidad de introducir los contenidos de la EC en los créditos variables y los de síntesis. Esta nueva tipología de créditos que introdujo la LOGSE, se ha ido reduciendo a causa de las sucesivas modificaciones que ha ido sufriendo. En Cataluña se tipificaron créditos de cine y de literatura y cine que favorecían el aprendizaje de estos contenidos.

Una vez terminada esta exposición podemos afirmar que la esperanza que muchos depositaron en la LOGSE —por lo que concierne a la EC— no terminó de cuajar curricularmente. Ni la LOGSE, ni sus posteriores modificaciones, plantean la EC en ningún eje transversal escrito, ni en ningún crédito obligatorio, sino que solamente se vislumbran algunas pinceladas de los contenidos de la EC en el diseño curricular de algunas áreas de Secundaria, como sucede con el AL, que a continuación trataremos más detalladamente.

El área de Lengua de la Educación Secundaria Obligatoria en la LOGSE

El Área de Lengua de la ESO responde, también, al nuevo enfoque con el que la Reforma revisó la mayoría de los contenidos de sus áreas de Secundaria. En primer lugar, es obligado citar la unión de dos asignaturas, la de lengua y la de literatura, cuyo aprendizaje se basaba en memorizar la gramática, morfología, modelos canónicos de la literatura, vida de los autores y contenido de sus obras, etc. Además, uno de los puntos primordiales que caracteriza el AL es que parte de un enfoque comunicativo y funcional para su enseñanza, en el doble contexto de una tradición etnológica y filosófica —que, de manos de Austin (1961), Grice (1975), etc., supo concebir la lengua como un sistema en uso y no sólo como un sistema fuera de contexto y de un conjunto de reflexiones muy discutidas sobre si la lengua tiene que ser comprendida más desde un punto de vista de *competencia* que de *estructura* (Chomsky 1960)—. Gracias a estos fundamentos teóricos, la Reforma dispuso en sus documentos curriculares un enfoque nuevo para la enseñanza y aprendizaje de la lengua, donde lo que más cuenta es que los estudiantes sean capaces de desenvolverse perfectamente en cualquier situación comunicativa, por lo tanto, lo que importa es que los alumnos desarrollen unas habilidades comunicativas correctas que, según nuestro modo de ver, también deberían contemplar la alfabetización audiovisual, digital, etc.

Después de presentar las características generales de esta área, nos disponemos a comentar algunas diferencias entre los currículos del AL del MEC y de Cataluña. Mientras que el MEC decidió llamar a esta materia *Lengua castellana y literatura*, Cataluña optó por denominarla *Área*

de *lengua* simplemente, ya que dentro de ella se contempla tanto el currículum de lengua castellana como el de lengua catalana, opción que hemos seguido en este artículo. El diseño general de toda el área también es diferente por lo que se refiere a la EC, el MEC muestra más explícitamente el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos contenidos en el apartado "Sistemas de comunicación verbal y no verbal".

Con la llegada del Decreto de Mínimos, Pilar del Castillo reconocía la necesidad de reformar algunos aspectos de la Reforma cuando afirmaba lo siguiente: «Durante los años de implantación anticipada de la Educación Secundaria Obligatoria y los cuatro de su implantación generalizada progresiva, la experiencia ha puesto en evidencia la necesidad de proceder a una reforma de la Educación Secundaria con un nuevo diseño de las enseñanzas mínimas, básicas en todo el territorio nacional, con la concurrencia de las Comunidades Autónomas» (2001: p. 1). La constatación de que la Reforma no había funcionado caía por su propio peso. ¿Cuáles fueron los grandes cambios para mejorar el sistema educativo?

Diferencias y similitudes entre el currículum del área de Lengua del MEC y Cataluña según el Real Decreto de Mínimos

Lo primero que encontramos reformado son los objetivos generales de la ESO, de modo que los trece objetivos generales de 1990 del MEC sufrieron algunas modificaciones de contenido en el Real Decreto de Mínimos y, a pesar de que coinciden en número con los de Cataluña, apreciamos también ciertas diferencias significativas. En el cuadro 3 del siguiente apartado mostramos una lista comparativa de las similitudes y diferencias entre los objetivos generales del MEC —de 1990 y 2000— y los de Cataluña —de 1992— más directamente relacionados con la Educación en Comunicación.

Entrando más directamente a comentar las diferencias y similitudes del AL del MEC y Cataluña, no podemos olvidarnos de citar el aumento de horas semanales y trimestrales que entraron en vigor desde el curso 2002-03 para el área de Lengua y de Matemáticas de la ESO, las áreas instrumentales. En consecuencia, los Créditos Variables Obligatorios de las áreas de lenguas (tanto la española, como la catalana y la inglesa), además de las de Matemáticas y Ciencias Sociales se recortaron de forma considerable.

Otro aspecto a considerar es que ambos currículos comparten —juntamente con el resto— una distribución clara de los contenidos que el alumnado tiene que alcanzar en cada curso académico, procurando así que todos los estudiantes reciban los mismos contenidos mínimos en cada curso. De este modo, el segundo nivel de concreción que cada centro educativo y departamento tenía que realizar para cada área, viene prescrito ya de antemano por el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas. Cabe destacar los dos aspectos en los que el currículum del AL del MEC prestó más atención: Las *variedades de la lengua española* (donde se incluye el español de América), y la *relación de la lengua con las nuevas tecnologías* o las tecnologías de la

información y la comunicación.⁸ Además de estos dos aspectos, el objetivo de conseguir un equilibrio entre el uso de la lengua y el conocimiento gramatical también se tomó en consideración, de modo que las novedades añadidas al currículum tienen que ver con las normas lingüísticas y la realidad plurilingüe que España está viviendo en estos momentos.

El currículum del AL de Cataluña de 2002 no se diferencia mucho de lo que acabamos de comentar, lo que sí subraya en su introducción es la necesidad de que sean todos los profesores que intervienen en la ESO los que potencien la adquisición de las habilidades lingüísticas principales, que no deben recaer exclusivamente en los profesores del área de lenguaje.

En relación con la distribución de los contenidos principales de ambos currículos, explicaremos sus diferencias a través del cuadro que hemos realizado:

MEC	CATALUÑA
Contenidos	Procedimientos
I. Comunicación.	Relacionados con el uso de la lengua.
II. Lengua y sociedad.	Relacionados con la recogida de información y consulta.
III. Estudio de la lengua.	Relacionados con la manipulación de la información.
IV. Técnicas de trabajo.	Relacionados con la literatura.
V. Literatura.	Relacionados con el lenguaje y la sociedad.
	Relacionados con el estudio de la lengua.
	Hechos, conceptos y sistemas conceptuales
	1. Uso de la lengua.
	2. Literatura.
	3. Lengua y sociedad.
	4. Estudio de la lengua.
	Actitudes
	1. Relacionadas con la comunicación.
	2. Relacionadas con la literatura.
	3. Relacionadas con la sociedad.
	4. Relacionadas con el aprendizaje de la lengua.

Cuadro 1. Currículum del AL del MEC y Cataluña (2002).

A simple vista, es fácil apreciar la diferencia de concreción entre un currículum y otro. Cataluña desgranó más explícitamente su programa, mientras que el MEC, cambiando también sus directrices generales, optó por unas líneas más abiertas. Un aspecto relevante en el currículum de

⁸ La expresión tecnologías de la información y la comunicación proviene de la traducción de la expresión inglesa *Information and Communication Technologies* (ICT), ampliamente difundida en la bibliografía europea y americana. En España todavía se prefiere la expresión "Nuevas Tecnologías", que desde nuestro punto de vista puede llevar a ciertas confusiones. Por ese motivo preferimos emplear tecnologías de la información y comunicación.

Cataluña es que dentro del mismo documento —en el apartado de los conceptos— se indican, a modo de orientación, aquellos aprendizajes que se pueden realizar desde las dos lenguas que se deben aprender: la catalana y la castellana. Sin embargo, en algunos casos los contenidos son introducidos en ambas lenguas, debido a sus peculiaridades.

Para concluir este apartado nos queda por comentar la última diferencia. Mientras que el MEC ofreció unos criterios de evaluación al final del primer ciclo, y al final del tercero y cuarto curso, Cataluña optó por incluir los objetivos terminales del área al final del primer ciclo y del segundo.

Vistas ya las principales diferencias entre ambos currículos, no podemos dejar de preguntarnos: ¿Cómo se concibe y desarrolla la EC en los textos oficiales? Cuestión que desarrollaremos a continuación.

La Educación en Comunicación en el currículum del área de Lengua de la ESO del MEC y Cataluña (1990-2002)

El objetivo que nos proponemos en este apartado es encontrar datos objetivos que nos sirvan para justificar la presencia o ausencia de la EC en los dos currículos —en el sentido que hemos explicado en el segundo apartado—. Para poder realizar este estudio, lo que nos ha sido de gran ayuda ha sido identificar todos aquellos párrafos y enunciados en los que aparecen contenidos relacionados con los medios de comunicación de masas (MCM) y las tecnologías de la información y la comunicación, por ser estos dos los exponentes más representativos de los símbolos actuales de la comunicación menos trabajados en el ámbito escolar.

El análisis de los Objetivos Generales de Etapa de la ESO y de los Objetivos Generales del AL de la ESO del MEC y de Cataluña ha sido el primer paso que hemos realizado para poder obtener datos relevantes, ya que estos objetivos son los que resumen los contenidos y habilidades básicas que los alumnos deben dominar al terminar la ESO. Para mostrar aquellos Objetivos Generales de Etapa de la ESO más relacionados con la EC (MCM y TIC) hemos realizado el cuadro que presentamos en la página siguiente. En el lado izquierdo se muestran los objetivos del MEC, que a su vez recogen los de 1990 y los de 2000. La letra redonda transcribe los objetivos del Real Decreto de Mínimos, y la cursiva, los anteriores. La negrita nos ha servido para marcar las diferencias de unos objetivos con respecto a los otros. En el flanco derecho hemos añadido los objetivos relativos a Cataluña. Las letras y los números se corresponden con los originales.

Después de esta comparación, las diferencias que hemos hallado entre ambos currículos son las siguientes:

- a) El orden de su disposición es diferente: por ejemplo, el último objetivo del MEC coincide con el primero de Cataluña, y se refiere a la percepción y comprensión de los aspectos básicos del propio cuerpo, además de las consecuencias de los actos y decisiones personales, etc.

MEC (2000:2-3 / 1995:11-12)	CATALUNYA (1993:35)
Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, para enriquecer sus posibilidades de comunicación y reflexionar sobre los procesos implicados en su uso.	9. Interpretar i produir missatges amb propietat, autonomia i creativitat, utilitzant codis artístics, científics i tècnics, articulant-los a fi d'enriquir les pròpies possibilitats de comunicació i reflexionar sobre els processos implicats en el seu ús.
<i>Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y reflexionar sobre los procesos implicados en su uso.</i>	Traducción: Interpretar y producir mensajes con propiedad, autonomía y creatividad, empleando códigos artísticos, científicos y técnicos, articulándolos para enriquecer las posibilidades propias de comunicación y reflexionar sobre los procesos implicados en su empleo.
Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes apropiadas disponibles, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida y transmitirla de manera organizada e inteligible.	11. Obtenir, seleccionar, tractar i comunicar informació utilitzant les fonts en què habitualment es troba disponible, i les metodologies i els instruments tecnològics apropiats, procedint de forma organitzada, autònoma i crítica.
<i>Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en las que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.</i>	Traducción: Obtener, seleccionar, tratar y comunicar información empleando las fuentes donde habitualmente se halla disponible, y las metodologías y los instrumentos tecnológicos más adecuados, procediendo de forma organizada, autónoma y crítica.
Valorar el desarrollo científico y tecnológico y su incidencia en el medio físico y social, y utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Conèixer els elements essencials del desenvolupament científic i tecnològic, valorant les seves causes i les seves implicacions sobre la persona, la societat i l'entorn físic.
<i>Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en su medio físico y social.</i>	Traducción: Conocer los elementos esenciales del desarrollo científico y tecnológico, para valorar sus causas y las implicaciones sobre la persona, la sociedad y el entorno físico.

Cuadro 2: Los MCM y las TIC en los Objetivos Generales de Etapa del MEC y Cataluña.

- b) El MEC ha fragmentado una parte del objetivo a), que se corresponde con el octavo para Cataluña, que trata de la comprensión y expresión de una o más lenguas extranjeras.
- c) Cataluña ha añadido un objetivo más, el decimotercero, que no aparece en el MEC.

- d) Son notables las diferencias entre el objetivo c) y su equivalente catalán decimoprimer, y entre el k) y su correspondiente sexto.
- e) Peculiaridades de estilo, expresiones, giros, etc.

Como complemento al cuadro, hemos establecido la relación y equivalencia entre el resto de los objetivos del MEC y Cataluña. La letra se corresponde con los del MEC, y los números, con los de Cataluña; en el caso que no exista dicha equivalencia lo hemos representado mediante dos guiones (–): A / 8; B / 8; C / 9; D / 11; E / 10; F / 2; G / 3; H / 12; I / 4; J / 5; K / 6; L / 7; M / 1; – / 13.

La conclusión a la que nos conducen estos datos es que, básicamente, tanto el MEC como Cataluña parten de los mismos Objetivos Generales de Etapa para tratar la EC.

Por lo que concierne a los Objetivos Generales del AL relacionados con la EC también hemos procedido a la presentación de éstos mediante un cuadro, siguiendo las mismas normas que en el anterior:

MEC 2002:65 / 1995	CATALUNYA 2002:4 / 1992
12. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.	3. Servir-se tant de mitjans tradicionals com de noves tecnologies per tal de cercar, elaborar i transmetre informació.
---	Traducción: Emplear tanto los medios tradicionales como las nuevas tecnologías para buscar, elaborar y transmitir información. --- No tiene equivalente en 1992.
Reconocer y analizar los elementos y características de los medios de comunicación, con el fin de ampliar las destrezas discursivas y desarrollar actitudes críticas ante sus mensajes, valorando la importancia de sus manifestaciones en la cultura contemporánea.	4. Identificar i valorar els mitjans de comunicació social com a grans productors de missatges verbals i no verbals, i interpretar-ne críticament el contingut en relació amb els valors de la cultura pròpia.
---	Traducción: Identificar y valorar los medios de comunicación social como grandes productores de mensajes verbales y no verbales, y saber interpretar críticamente su contenido en relación con los valores de la cultura propia. Equivalente al número 7 en 1992.
---	No tiene equivalente en 2002.

Cuadro 3: Los MCM y las TIC en los Objetivos Generales del área de Lengua del MEC y Cataluña

Las coincidencias entre ambos currículos son realmente pocas, tanto en relación con el tema que estamos estudiando --ya que, como acabamos de ver,

solamente se dan en los dos primeros objetivos reformados-, como también con el resto de los objetivos; el número 5 (parecido al número 3 de 1990) y el número 8 del MEC se corresponden, respectivamente, con el 11 y el 9 de Cataluña. Para el resto de objetivos, la equivalencia entre unos y otros no es exacta, a pesar de que algunos significantes se parezcan.

En unos momentos en los que se están diseñando los nuevos currícula en nuestro país, nos parecía relevante contar con datos objetivos sobre nuestro objeto de estudio, la presencia de los contenidos básicos de la EC en el AL. El estudio comparativo realizado perseguía el fin de explicar cómo dos gobiernos diferentes, con el mismo fin, han organizado y estructurado la EC en el currículum de Lengua. Los datos obtenidos hasta ese momento revelan el fracaso de las Administraciones en sus prescripciones curriculares anteriores. La preocupación que mostramos ante esta cuestión viene justificada porque, sin una eficaz concreción legislativa --acompañada de los medios necesarios (formación del profesorado, materiales, recursos, etc.) --, el alumnado no conseguirá alcanzar la deseada competencia comunicativa de la que hablábamos antes y, por consiguiente, nos preguntamos: ¿cómo lograrán comunicarse con la sociedad red? Es un hecho demasiado común encontrar alumnos que temen la ESO sin saber analizar críticamente un anuncio publicitario televisivo, o incluso sin saber descifrar el contenido de una imagen fija. ¿Quizás estos mensajes no formen parte de la comunicación humana?

La integración de la Educación en Comunicación: ¿la LOE?

Llegados a este punto es inevitable que nos preguntemos ¿por qué la Educación en Comunicación no se contempla debidamente en el currículo escolar?, ¿qué ha sucedido con la tradición de formación de comunicación audiovisual que se había iniciado en España desde hace tantos años?, ¿incorporará la LOE la Educación en Comunicación, de una vez por todas?

Si por un momento retrocedemos a todo lo que se ha explicado en el apartado bajo el título de "La Educación en Comunicación antes de la LOGSE", parece difícil creer que a finales del 2006, mientras se debate en torno a los currículos de la LOE, todavía estemos exigiendo la incorporación de los contenidos básicos de la EC dentro de la legislación educativa. De hecho, el *Encuentro Internacional sobre Educación en Comunicación Audiovisual*⁹ que tuvo lugar en Santiago de Compostela a principios del mes de diciembre del año pasado, tenía como uno de sus objetivos principales redactar una propuesta para incluir este vacío curricular en la nueva ley de enseñanza.

⁹ Para más información: http://www.elcorreoallego.es/indcx.php?option=com_content&task=view&id=34758&Itemid= El 11 de marzo de 2006 se volvieron a reunir expertos de las diferentes comunidades autónomas y reafirmaron lo que ya se había dicho en el Encuentro. Para más información puede consultarse: http://www.consortioaudiovisualdegalicia.org/web/asp/index.asp?id_idioma=2&id_menu=8&pagina=2&intl=264&pagina=2.

Otro de los objetivos que se habían marcado los organizadores del Encuentro, el Consorcio Audiovisual de Galicia con la colaboración del *Seminario Galego de Educación para a Paz i Pé de Imaxe*, consistía en describir el estado de la cuestión de la comunicación audiovisual y multimedia en las diferentes comunidades autónomas de España. Por lo que concierne a este tema, el debate constató que, actualmente, las dos únicas comunidades Autónomas que gozan de algún plan específico para la educación en comunicación audiovisual son las de Cataluña y Asturias. En esta última comunidad, la oferta de educación audiovisual cuenta con una materia optativa en el Bachillerato, iniciativa que no garantiza que esta formación llegue a todos los adolescentes.

La situación en Cataluña cuenta con un largo camino recorrido gracias a la reflexión y debate de bastantes asociaciones, colectivos, profesionales de la educación y comunicación e incluso del *Servei de Mitjans Audiovisuals*, actual área TIC-MAV del *Departament d'Educació*, y el *Consell de l'Audiovisual de Catalunya* (CAC), reivindicaciones todas ellas que ya en otro momento calificamos como la Educación en Comunicación en paralelo.¹⁰ Sus peticiones al respecto se han concretado en numerosos documentos que han contribuido a difundir y exigir la necesidad inminente de la alfabetización en comunicación audiovisual. Con la finalidad de ilustrar lo que acabamos de explicar, citaremos algunos de los textos¹¹ que más influencia han tenido a lo largo de todos estos años: *La competencia básica d'educació audiovisual* y los Ejes transversales para Primaria y Secundaria del *Servei de Mitjans Audiovisuals del Departament d'Ersenyament de la Generalitat de Catalunya*; *I Manifest de l'Educació en Comunicació de AulaMèdia*; *Document de l'Educació en Comunicació Audiovisual del Fòrum d'entitats de persones usuàries de l'audiovisual*¹² -CAC, sin olvidar el *Llibre Blanc: L'educació en l'entorn audiovisual*¹³ que editó el mismo Consejo.

A pesar de las demandas y propuestas que contienen los documentos redactados por los diferentes colectivos catalanes, todavía no podemos afirmar que en Cataluña todos los niños y niñas reciban una educación en comunicación audiovisual. La causa volvemos a hallarla en la falta de contenidos en los currículos oficiales, que todos los profesionales de la educación debemos seguir. Sin embargo, la realidad de algunos centros -como es el caso de las escuelas de Barcelona Solc, Proa, el instituto Montserrat, etc.- demuestra que la integración de la EC en el día a día del aula es posible con una buena organización y redistribución de los saberes que hay que aprender. El número de escuelas que se han sumado a iniciativas de este tipo ha aumentado gracias al Programa de Educación en Comunicación Audiovisual (PECA) que el curso pasado se inició dentro

¹⁰ Véase Ambrós, A. (2005). "La educación en comunicación y el currículo vigente", *Aula*, 145, 56-60.

¹¹ La dirección electrónica de estos documentos puede consultarse en: <http://www.laxarxa.info/documents>, a excepción de los Ejes transversales que se citan en las referencias bibliográficas.

¹² Para ver una comparación entre los puntos propuestos en el *I Manifest de l'Educació en Comunicació* y el *Llibre Blanc: L'educació en l'entorn audiovisual* puede consultarse el artículo "La Educación en Comunicación en Cataluña. Avances" publicado en *Comunicar* por la misma autora.

de las políticas de innovación del Departament d'Educació. Sin embargo, somos conscientes de que todavía queda mucho camino por recorrer para conseguir el *derecho a la educación en comunicación*,¹³ que en palabras de Breu (2006: p. 1) sería:

Un factor clave para capacitar la ciudadanía en la interpretación crítica de los mensajes, para acceder, entender, gestionar y usar la información recibida. Una EC que aparece como un proyecto compartido entre la escuela, las familias, los medios de comunicación, las instituciones públicas y el conjunto de toda la sociedad civil.¹⁴

Esta definición de lo que debería ser la EC está acorde con las conclusiones a las que llegó la comisión de expertos después de analizar previamente el estado de la cuestión. Las demandas concretas que hicieron podemos agruparlas en tres ejes generales que se complementan:

- 1) La integración curricular de la educación en comunicación audiovisual y multimedia.
- 2) La formación del profesorado que tiene que impartir la materia.
- 3) La importancia de la educación permanente a lo largo de toda la vida.

Dentro del primer eje se mantiene la idea de desarrollar los contenidos específicos dentro de algunas de las áreas afines con esta materia. Para la Educación Primaria serían las del medio natural, social y cultural, la educación artística, el área de Lengua y también dentro de la nueva asignatura que contempla la LOE, la educación para la ciudadanía. En Secundaria debemos sumar el área de música y la de procesos tecnológicos e informáticos además de una novedad muy interesante, el hecho de añadir una asignatura optativa que trate los contenidos propios de la educación audiovisual y multimedia. La formación del profesorado encargado de dar esta materia resume el segundo eje. Se apuesta por un profesorado específico que sea el responsable de llevar a cabo este tipo de educación en los centros, que viene a ser la figura del *educador* que se define en el I Manifest de Educación en Comunicación de AulaMèdia que hemos citado anteriormente. Además, también se exige que la EC se incluya en los planes de formación inicial del profesorado y en los cursos de adaptación pedagógica, potenciando a su vez estudios que aporten información sobre la metodología y el aprendizaje de los nuevos lenguajes que convergen en los procesos comunicativos. Finalmente, llegamos al tercer y último eje, que contempla la educación en comunicación dentro del contexto de una educación permanente a lo largo de toda la vida para toda la ciudadanía.

¹³ Bajo este lema, *La Xarxa d'Educació en Comunicació* (laXarxa.info) organizó el primer encuentro del pasado mes de mayo. Para la ocasión se presentó un documento marco que repasa la situación de la educación en comunicación en Cataluña. Véase: <http://www.laxarxa.info/2006/doc2006.html>

¹⁴ La traducción del original catalán es nuestra.

Como conclusión de todo lo que hemos expuesto anteriormente tenemos que decir que, a pesar de que las demandas explicitadas en el *I Encuentro Internacional sobre Educación en Comunicación Audiovisual* parezcan innovadoras, todas las propuestas sugeridas ya se habían descrito con anterioridad en el conjunto de documentos catalanes antes citados. Una muestra de ello la encontramos en algunas propuestas que se presentaron durante el Debate Curricular iniciado en Cataluña durante los meses previos al inicio de la redacción de los currícula de la LOE. En la presentación del documento se reconoce que el sistema educativo actual, compartido en diferentes áreas, no contribuye en la formación integral de las personas. En consecuencia, ya en la presentación se escribe (2005: p. 6):

El objetivo fundamental de la educación sea formar personas autónomas, comprometidas con el entorno, responsables y comprometidas, capaces de analizar la información, transformar la información en conocimiento y éste en pensamiento crítico. En un sistema democrático, la educación tiene que desarrollar la personalidad y responsabilidad del alumnado, la adquisición de los conocimientos y técnicas de trabajo, la creatividad y la iniciativa, con una actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a situaciones nuevas.

Conclusiones

Después de ver la importancia de prescribir los contenidos de la Educación en Comunicación en el currículum, con el fin de que nuestros estudiantes puedan mejorar su capacidad receptora, llegamos a las siguientes conclusiones:

- 1) Los ciudadanos del siglo XXI estamos rodeados de una multiplicidad de símbolos —verbales, no verbales y audiovisuales— que debemos comprender para poder comunicarnos y conseguir una adecuada competencia comunicativa, independientemente del canal o soporte en el que recibamos o emitamos cualquier mensaje.
- 2) A pesar de que tanto el territorio MEC como Cataluña cuentan con numerosas experiencias para trabajar la Educación en Comunicación, estos conocimientos no se han integrado en los planes educativos que hemos tenido hasta el momento.
- 3) Ni la LOGSE ni el Real Decreto de Mínimos —a pesar de que ofrecen un marco amplio para trabajar la EC— contemplan la EC en ningún eje transversal ni crédito obligatorio, sino que aparecen tan sólo algunos contenidos de forma fragmentada en algunas áreas del currículum, como es el caso del AL que hemos analizado.

¹⁵ La traducción es nuestra.

- 4) A nivel oficial, tanto los Objetivos Generales de Etapa del MEC, como los de Cataluña, contemplan de forma muy parecida la EC en el Real Decreto de Mínimos. Sin embargo, los Objetivos Generales del AL de Cataluña de 2002 son más explícitos que los del MEC, en relación con la EC.
- 5) El *I encuentro Internacional sobre Educación Audiovisual* pone de manifiesto la urgencia de incluir los contenidos de dicha educación en la LOE a partir de una serie de propuestas que ya hace tiempo que exigen asociaciones y colectivos catalanes interesados en el tema.

La necesidad de enseñar a leer, escribir y hacer un análisis crítico de los mensajes que recibimos cada día es tan urgente que, si no se prescribe de forma correcta en la LOE, se comete un fraude a la ciudadanía. Como profesionales de la educación y de la didáctica de la lengua debemos exigir su introducción en los currícula. Esperemos que el gobierno asuma su responsabilidad para evitar otro malentendido en materia de educación.

BIBLIOGRAFÍA

- Ambrós, A. (2006). "La Educación en Comunicación en Cataluña. Avances", *Comunicar*, 27 (en prensa).
- Ambrós, A. (2006). "Assignatura encara pendent. Fins quan?", *AulaMèdia* [artículo en línea], editorial de febrero. [Fecha de consulta: 1 de febrero del 2006] < <http://www.aulamèdia.org/06/editefebrer6.htm> >
- Ambrós, A. (2005). "La educación en comunicación y el currículo vigente", *Aula*, 145, 56-60.
- Ambrós, A. (2004). *La paraula, la imatge i el so: un estudi sobre l'Educació en Comunicació en l'àrea de Llengua de l'Educació Secundària Obligatoria a Catalunya (1992-2002) aplicat a tres Centres educatius de la comarca del Vallès (Barcelona)*, dentro del TDX [tesis doctorales en línea]. [Fecha de consulta: 16 de enero del 2006] <<http://www.tdx.cesca.es/TDX-0902104-103903/>>
- Aparici, R. (Coord.) (1996). *La revolución de los Medios Audiovisuales. Educación y Nuevas tecnologías*. Madrid: La Torre (2ª ed.).
- Austin, J.L. (1961). *How to do Things with Words*. Oxford: Oxford University Press.
- Bazalgette, C. (1991). *Teaching English in the National Curriculum Media Education*. London: Hodder and Stoughton.
- Bazalgette, C. (1996). "La enseñanza de los medios de comunicación en la enseñanza primaria y secundaria". En *La revolución de los Medios Audiovisuales. Educación y Nuevas Tecnologías*.
- Breu, R. (2006). "El dret a l'Educació en Comunicació". La Xarxa d'Educació en Comunicació, laXarxa.info. [Fecha de consulta: 1 de mayo del 2006] <<http://www.laxarxa.info/2006/docmarc1.html>>
- Buckingham, D. (2005). *Educación en medios. Alfabetización, aprendizaje y cultura contemporánea*. Barcelona: Paidós.
- Castells, M.; Tubella, I.; Sancho, T. et al. (2003) *La societat xarxa a Catalunya*. Barcelona: UOC.
- Chomsky, N. (1965). *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- Coll, C. (2005). "Lectura i alfabetisme en la societat de la informació", *UOC Papers* [artículo en línea], nº 1. UOC. [Fecha de consulta: 16 de enero del 2006] < <http://www.uoc.edu/uocpapers/1/du/cat/coll.pdf> >
- Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC) (2003). *Llibre Blanc: L'educació en l'entorn audiovisual*, en *Quaderns del CAC* (núm. extraordinario de noviembre). Barcelona.

- Corbella, J. et al. (2000). *Sapiens. El llarg camí dels homínids cap a la intel·ligència*. Barcelona: Edicions 62.
- Ferrés, J. (2005). "Educar en la societat de la informació", en *Aula*, 138, pp. 20-22.
- Generalitat de Catalunya (1993). Currículum d'Educació Secundària Obligatòria. Àrea de llengua. Barcelona: Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.
- Generalitat de Catalunya (2001). *DOC* núm. 3398 de 29.05.2001.
- Generalitat de Catalunya (2002). *DOC* núm. 3670 de 04.07.2002.
- Generalitat de Catalunya (2005). *Pla Nacional per a l'Educació. Debat Curricular. Reflexions i propostes*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament d'Educació.
- Grice, H.P. (1975). "Logic and conversation". En P. Cole y J.L. Morgan (Comp.) *Syntax and Semantics. Speech Acts*. New York: Academic Press, 3.
- Maquiny, A. y Ripoll, X. (1996). *L'Educació audiovisual*. Barcelona: Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.
- Maquiny, A. (1994). *L'edició audiovisual: orientacions per relacionar l'educació audiovisual coma eix transversal amb les àrees del currículum d'educació infantil i d'educació primària*. Barcelona: Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.
- Mendoza, A., López, A. y Mantos, E. (1996). *Didàctica de la llengua para la ensenyanza primaria y secundaria*. Madrid: Akal.
- Mendoza, A. (2001). *El intertexto lector*. Castilla la Mancha: Universidad de Castilla-La Mancha, Col. Arcadia, 3.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1990). "Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre" de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1991). *Tecnología Educativa en España*. Madrid: MEC.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1993). *Propuestas de Secuencia. Lengua Castellana y Literatura*. Madrid: Escuela Española.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1995). *Decreto del Currículo*. Madrid: MEC. Pp. 11-12.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1995). *Lengua Castellana y Literatura*. Madrid: MEC.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1996). *La televisión educativa en España. Informe marco*. Madrid: MEC.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2001). *BOE 7-9-2001*.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2001). *BOE 16-01-2001*.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2002). *Educación Secundaria Obligatoria. Lengua castellana y literatura*. [Fecha de consulta: 15 de enero del 2006] < <http://www.mec.es/ga-bipren/documentos.htm> >
- Monereo, C. (2005). "Aprender a lo largo y ancho de la vida: preparando los ciudadanos de la Infópolis", en *Aula*, nº 138, pp. 7-9.
- Taddei, N. (1979). *Educar con la imagen*. Madrid: Cátedra y Universidad del País Vasco.
- Tardy, M. (1978). *El profesor y las imágenes*. Barcelona: Planeta.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE INTERÉS CITADAS EN EL ARTÍCULO

- AulaMedia: [<http://www.aulamedia.org>].
- La Xarxa d'Educació en Comunicació: [<http://www.laxarxa.info>].
- Consortio audiovisual en Galicia: [http://www.consortioaudiovisualgalicia.org/web/asp/index.asp?id_idioma=2&id_menu=8&pagina=2&intl=264&pagina=2].
- El correo Gallego: [http://www.elcorreoallego.es/index.php?option=com_content&task=view&tmplid=34758&Itemid=].
- Xarxa Telemàtica de Catalunya: [<http://www.xtec.net>].

SECCIÓN DE EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS DIDÁCTICAS